

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Por medio del presente, y en términos de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada Ley, le informo que durante el período que comprende del día 01 del mes de Julio 2011 al día 31 del mes de Enero de 2012, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Sotuta, no ha recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.

Oscar Dzul Rivera



Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Ayuntamiento de Sotuta

17 / 07 / 2012.



H. AYUNTAMIENTO
SOTUTA, YUCATAN
2010-2012
PRESIDENCIA MUNICIPAL